

# 5 CONGRESO

Federación de Servicios a la

## Ciudadanía

Granada - 27, 28 y 29 de mayo de 2025

**CCOO**  
servicios a la ciudadanía

**RESOLUCIONES  
¡INDISPENSABLES ;)**

**Edita:****Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO**

C/ Fernández de la Hoz, 21, 1ª planta - 28010 Madrid

Teléfono: 91 757 22 99. Fax: 91 548 16 13

[fsc.ccoo.es](http://fsc.ccoo.es)

[fsc.ccoo.es/5congreso](http://fsc.ccoo.es/5congreso)

Madrid, junio de 2025

## Índice

Resolución 1. Resolución por las personas damnificadas por la dana	5
Resolución 2. CCOO apuesta por coeficientes reductores de las personas expuestas y que han manipulado amianto en su puesto de trabajo	7
Resolución 3. Por una sindicato más accesible para las personas con discapacidad auditiva	8
Resolución 4. Sobre la importancia de una respuesta sindical y de unas políticas públicas ambiciosas en materia de salud mental	9
Resolución 5. Sin tren de mercancías no hay transición justa	11
Resolución 6. Contra la liberaliza as obligaciones de servicio público	13
Resolución 7. FSC-CCOO ante un tiempo de disputa del modelo social	15
Resolución 8. Por unas relaciones con el Sindicato Unificado de Policía basadas en el respeto a los principios democráticos, justos y progresistas	23
Resolución 9. FSC-CCOO por el cumplimiento de los acuerdos firmados con las AAPP y el Sector Público para la mejora de las condiciones de las empleadas y empleados públicos	24
Resolución 10. Por la derogación de las costas procesales en procesos contencioso administrativo sobre empleados-as públicos	25
Resolución 11. “Por un sáhara occidental libre y soberano”	26
Resolución 12. No a la guerra. ni al aumento del gasto militar	28
Resolución 13. El genocidio de israel sobre palestina: no es un conflicto, es un exterminio	32
Resolución 14. Por una solución inmediata al derecho de acceso a la jubilación parcial del personal laboral de las administraciones públicas	35



## RESOLUCIÓN 1. RESOLUCION POR LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA DANA

Buenos días, compañeras y compañeros.

En esta convocatoria del 5º Congreso de FSC-CCOO que estamos celebrando en estos días, donde esperamos que nos ayude a salir más cohesionados, para poder trabajar en equipo con más fuerza los retos y desafíos que como sindicato debemos acometer.

Desde la delegación de Andalucía de FSC-CCOO proponemos esta resolución a la que se suman las delegaciones de País Valencia, Castilla la Mancha, Madrid y Canarias, con medidas para apoyar al colectivo de personas afectadas por la DANA que asoló distintas zonas del país, con un impacto singularmente grave en Valencia.

Es primordial y urgente una reconstrucción rápida y efectiva, así como la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras afectadas.

Las medidas propuestas por CCOO para el colectivo afectado por la DANA en Valencia tienen varias implicaciones laborales importantes, tales como:

- **Justificación de ausencias:** Si una persona trabajadora no puede desplazarse al trabajo debido a la DANA, CCOO recomienda informar a la empresa para justificar la ausencia. En algunos casos, estas ausencias pueden considerarse permisos retribuidos.
- **Seguridad en el entorno laboral:** Si el lugar de trabajo no es seguro debido a los efectos de la DANA, las personas trabajadoras pueden negarse a trabajar y deben informar a la empresa sobre las condiciones peligrosas, citando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Protección salarial:** En situaciones de emergencia, si la persona trabajadora falta hasta cuatro días laborales por razones justificadas, no deberían descontarle el salario, según el Estatuto de los Trabajadores.
- **ERTEs y prestaciones:** En caso de expedientes de regulación de empleo (ERTE) relacionados con la DANA, las personas trabajadoras afectadas pueden recibir el 70% de la base reguladora sin consumir cotizaciones previas.
- **Adaptación de jornada:** Se reconoce el derecho a adaptar la jornada laboral en circunstancias excepcionales derivadas de la DANA, incluyendo reducción especial de jornada si es necesario.
- **Prohibición de despidos:** Las empresas que reciban ayudas directas o apliquen ERTes por la DANA no podrán despedir a sus personas trabajadoras.

Las consecuencias para el empleo y las condiciones de vida de la población trabajadora son evidentes, debe reactivarse, adaptado a esta situación, el escudo social que ya hemos puesto en marcha con excelentes resultados en pandemia y que ahora es imprescindible para una parte del territorio, que aún sufren las consecuencias de esta DANA.

También resulta imprescindible atender, tanto la parte emocional a las familias de las 227 personas que desgraciadamente perdieron su vida en esta catástrofe, todo nuestro apoyo y solidaridad con ellas y atender también, la pérdida de renta de muchas personas afectadas; proponemos que se complemente la prestación pública para reducir al máximo el impacto económico de esta situación, junto con moratorias y readaptaciones en el pago de la deuda hipotecaria que afrontan numerosas familias.

Las repercusiones laborales y en las condiciones de vida de la población trabajadora son evidentes. Por todo ello, es fundamental la reactivación del escudo social, el cual ha demostrado ser efectivo durante la pandemia, y que ahora resulta imprescindible.

En este sentido, desde la delegación de **FSC-CCOO de Andalucía** demandamos la aprobación urgente de un Real Decreto Ley que implemente las citadas medidas extraordinarias para poder responder lo antes posible ante situaciones extremas como la vivida por numerosas familias, por la DANA.

Delegación de FSC-CCOO de Andalucía.

**RESOLUCIÓN 2.****CCOO APUESTA POR COEFICIENTES REDUCTORES DE LAS PERSONAS EXPUESTAS Y QUE HAN MANIPULADO AMIANTO EN SU PUESTO DE TRABAJO**

El 19 de julio de 2022, en los Juzgados de Plaza Castilla, se firmó un acuerdo económico y judicial con víctimas y familiares de agentes de Metro de Madrid fallecidos a causa de la exposición al amianto durante su vida laboral.

**CCOO** calificó este acuerdo de “gran hito”, conseguido en el marco de una negociación con todas las partes personadas en el procedimiento penal con el ánimo y la voluntad de dar solución a los casos pasados, presentes y futuros.

**CCOO** recordó que, como consecuencia de las actuaciones desarrolladas por la Inspección de Trabajo, se dio traslado de un acta de infracción a la Sección de Siniestralidad laboral de la fiscalía provincial de Madrid, que inició las diligencias de investigación en 2018. Tras el desarrollo de estas diligencias, en las que participó de forma directa el Comité de Empresa, el Ministerio Público consideró que existían indicios de criminalidad suficientes para presentar una denuncia por un posible delito contra los derechos de los trabajadores, delitos de homicidios imprudentes y delitos de lesiones imprudentes frente a determinados trabajadores de Metro de Madrid.

**ES HORA DE SEGUIR DANDO PASOS**

**Desde CCOO/Metro de Madrid instamos a nuestro sindicato a emprender la lucha para el reconocimiento por ley de coeficientes reductores y el establecimiento de la jubilación anticipada para proteger y compensar a las personas trabajadores afectadas que durante muchos años de su vida laboral han estado expuestos y manipulando este elemento cancerígeno, como han reconocido las autoridades laborales.**

### RESOLUCIÓN 3. POR UNA SINDICATO MÁS ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Los trabajadores y trabajadoras con discapacidad tienen dificultades y reivindicaciones particulares, que nuestro sindicato debe tener presente en su acción cotidiana. Así, los Estatutos Confederales recogen que CCOO ejercerá una especial. defensa de los derechos de las personas con discapacidad, de igual manera que impulsará políticas para la plena integración en su plantilla de personas con estas características.

Aunque se ha avanzado mucho, aún nos queda bastante camino para que las personas con discapacidad estén plenamente integradas en nuestra organización. Para hacer que CCOO sea más accesible para todos y todas, el sindicato debe crear un entorno más inclusivo y diverso que beneficie esta misión, a sus equipos y a sus partes interesadas.

En particular, para. la plena integración de las personas con discapacidad auditiva, nuestro. sindicato puede y debe avanzar más, dando pasos firmes. El 5º Congreso de la Federación de Servicios a la Ciudadanía, celebrado en Granada, adquiere un compromiso de mejora e insta al resto del sindicato a avanzar en:

#### **1. Implementar medidas directas que faciliten la integración, y evaluar su impacto real.**

Existen diversas medidas que han probado su eficacia en otros entornos, y pueden trasladarse al ámbito sindical para que más personas con discapacidad auditiva puedan participar del sindicalismo de clase. Desde el uso de un lenguaje sencillo (sin jergas ni acrónimos), uso de subtítulos en nuestros materiales audiovisuales, extensión del uso del lenguaje de signos, uso de dispositivos de asistencia y adaptaciones. Son diversas las medidas a adoptar, e imprescindible evaluar su impacto real para determinar si son útiles en nuestro ámbito concreto.

#### **2. Involucrar en el proceso a las personas con discapacidad auditiva y personas u organizaciones expertas.**

En este proceso continuo de integración, es imprescindible dar voz a las. personas 'interesadas, pudiendo concretarse un "comité de accesibilidad" donde puedan aportar su punto de vista. Igualmente, es importante contar con el asesoramiento y colaboración de personas expertas en la materia y organizaciones de personas discapacitadas.

#### **3. Publicitar el compromiso de CCOO con las personas con discapacidad auditiva.**

Por último, CCOO debe divulgar a través de sus medios e instrumentos de información su compromiso y las medidas adoptadas, generando conciencia en el conjunto de la clase obrera y confianza en las personas discapacitadas.

**Por la plena integración de las personas con discapacidad auditiva en CCOO.**

**Por un sindicato más inclusivo y accesible.**

## RESOLUCIÓN 4. SOBRE LA IMPORTANCIA DE UNA RESPUESTA SINDICAL Y DE UNAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBICIOSAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

La creciente prevalencia y gravedad de las problemáticas vinculadas a la salud mental en el ámbito laboral, hace imprescindible que CCOO asuma un rol activo en su abordaje. Un rol que reafirme el compromiso de CCOO con la defensa de los derechos de las personas trabajadoras, y en especial, con la salud mental y el bienestar emocional en el ámbito laboral.

La salud mental es una cuestión colectiva, social y política. Afecta a las condiciones de vida y de trabajo, al acceso a los servicios públicos, a la organización del tiempo y los cuidados, y está atravesada por las desigualdades estructurales. En este contexto, el sufrimiento psíquico no puede ser abordado únicamente como un problema individual.

Desde CCOO se reivindica el papel que debe jugar el sindicato en la visibilización de esta realidad y en la defensa de los derechos de las personas trabajadoras que atraviesan situaciones de malestar emocional, psicológico o trastornos mentales. En paralelo, es imprescindible una respuesta pública ambiciosa que aborde esta cuestión como un problema colectivo y estructural. Por todo ello, se propone que la organización desarrolle estrategias y actuaciones en dos ámbitos, el de la acción sindical y el de las políticas públicas:

### I. En el ámbito de la acción sindical

1. Incorporar la salud mental y el bienestar emocional en la acción sindical, visibilizando estas realidades en los centros de trabajo y situando el sufrimiento psíquico como una consecuencia más de la precariedad laboral, la organización del trabajo, los ritmos productivos, los conflictos laborales y la desprotección social.
2. Impulsar espacios de formación y debate sindical sobre salud mental, dotando a la organización de herramientas que permitan acompañar, identificar y abordar las situaciones de malestar emocional, sin patologizarlas ni individualizarlas.
3. Reforzar el papel de los delegados y delegadas sindicales como agentes clave en la detección y acompañamiento de situaciones de malestar en los centros de trabajo, facilitando formación específica y recursos para actuar de forma eficaz y respetuosa.
4. Exigir la aplicación efectiva de la normativa de prevención de riesgos laborales en materia de riesgos psicosociales, asegurando que se evalúan, previenen y corrigen los factores de riesgo vinculados a la organización del trabajo.

### II. En el plano de las políticas públicas

5. Instar al Gobierno y a las Administraciones Públicas a incorporar la salud mental en la normativa laboral, garantizando una regulación específica que contemple el derecho a la atención psicológica de las personas trabajadoras, con acceso público, gratuito y suficiente.
6. Exigir que la salud mental se integre plenamente en los sistemas de prevención de riesgos laborales, con dotación suficiente, perspectiva de género, y mecanismos eficaces de evaluación, seguimiento y corrección de los riesgos psicosociales en el trabajo.

7. Impulsar servicios públicos de atención psicológica específicos para el ámbito laboral, que se presten en todos los sectores productivos y que no dependan exclusivamente de la voluntad empresarial, asegurando el acceso universal y equitativo.
8. Promover campañas institucionales de sensibilización y formación sobre salud mental en el trabajo, orientadas a combatir el estigma, fomentar el cuidado colectivo y facilitar entornos laborales saludables.
9. Desarrollar políticas públicas que aborden los determinantes laborales del malestar emocional, como la precariedad, los ritmos de trabajo, la inseguridad contractual o el aislamiento profesional, incorporando medidas estructurales para garantizar el bienestar emocional en el empleo.

## RESOLUCIÓN 5. SIN TREN DE MERCANCÍAS NO HAY TRANSICIÓN JUSTA

Según se recoge en el INFORME ANUAL DEL SECTOR FERROVIARIO (2023) de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la actividad del transporte de mercancías por ferrocarril fue de 21,601 millones de toneladas netas, un 10,1% menos que el año pasado. Las toneladas kilómetro netas (en adelante t.km netas) experimentaron un retroceso similar, situándose en los 9.529,8 millones (9,4% menos que en 2022).

Renfe Mercancías ha perdido en 2023 un 19,4% de toneladas netas (hasta 11,792 millones) y un 20,5% en t.km netas (4.419,5 millones) y su cuota bajó por primera vez del 50 % (46,4 %). La cuota modal del ferrocarril de mercancías sigue en descenso. En 2023, el tren situó su cuota de mercado en el 3,4% en España frente al 96,6% de la carretera, según los datos del último Observatorio del Ferrocarril, mientras que la media de la Unión Europea alcanza el 16-17 %, más de cuatro veces la cuota española.

La iniciativa gubernamental “Mercancías 30” fija el objetivo del 10% en 2030, pero el retroceso de 2023 evidencia la falta de medidas vinculantes.

Para CCOO, la primera y evidente conclusión es que la liberalización del transporte de mercancías por ferrocarril no ha incrementado el tráfico ferroviario ni mejorado el equilibrio modal; ha debilitado al operador público y fragmentado la red logística. Este escenario dificulta los objetivos climáticos, la cohesión territorial y el empleo de calidad.

CCOO viene demandando que esta situación del transporte de mercancías por ferrocarril necesita ser revertida mediante medidas políticas concretas de impulso y potenciación entre las que proponemos:

- Plan de Recuperación del Tráfico Ferroviario integrado en “Mercancías 30”, con dotación plurianual y cronograma vinculante para alcanzar 2::10 % en 2030 y 2:18 % en 2040.
- Refuerzo del operador público Renfe Mercancías, evitando segregaciones societarias que menoscaben el empleo y los derechos laborales.
- Modelo inversor equilibrado que priorice la red convencional y los accesos ferroviarios a puertos y terminales interiores, completando los corredores Atlántico y Mediterráneo en ancho estándar sin sacrificar la malla ibérica.
- Red básica de nodos logísticos públicos (puertos marítimos, puertos secos, terminales intermodales, plataformas agro-logísticas) con servicios “puerta a puerta” tren-camión y tren-barco.
- Ventajas tarifarias para el tren: reducción progresiva de cánones y peajes, bonificaciones a trenes de cero emisiones y prioridad de capacidad nocturna.
- Dimensión social y medioambiental:

- Empleo estable, formación en competencias verdes y feminización del sector.
- Objetivo cero emisiones directas en 2035 mediante electrificación y energía renovable certificada.
- Colaboración público-privada exclusivamente orientada a potenciar la cuota ferroviaria y reforzar la empresa pública, sin trasvasar actividad rentable ni precarizar condiciones laborales.

## RESOLUCIÓN 6.

## CONTRA LA LIBERALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO (OSP)

Durante estos años, hemos vivido una crisis sanitaria global que ha puesto de relieve la importancia de contar con servicios públicos sólidos, resilientes y capaces de garantizar la accesibilidad de toda la ciudadanía a la movilidad, con independencia de su lugar de residencia o situación socioeconómica. El ferrocarril, por su carácter vertebrador, seguro y ecológico, ha demostrado ser un aliado clave para asegurar esa cohesión social y territorial que tanto necesitamos.

Sin embargo, el paradigma que subyace en las políticas europeas -centrado en la liberalización y la competencia- sigue sin responder a los intereses generales de la mayoría. Entre los aspectos que más preocupan a CCOO se encuentra la prestación de los servicios ferroviarios considerados Obligaciones de Servicio Público (OSP). Estos servicios, fundamentales para garantizar la movilidad en zonas alejadas de las grandes ciudades, vertebrar el territorio y mantener un equilibrio social, corren el riesgo de verse mermados si se permite su liberalización.

CCOO considera que liberalizar la prestación de las OSP es innecesario y contrario al objetivo de asegurar un transporte de calidad para todas y todos. La experiencia en otros países no ha hecho más que confirmar que la entrada de operadores privados en este ámbito prioritario, lejos de traducirse en mejoras para la ciudadanía, puede repercutir negativamente en la calidad y la accesibilidad del servicio. Además, con demasiada frecuencia, la pretendida reducción de costes que se vincula a la competencia se basa en recortar las condiciones laborales y salariales de la plantilla ferroviaria, poniendo en riesgo la seguridad y el empleo de calidad.

Por ello, desde CCOO reiteramos nuestra defensa de un ferrocarril:

- 1. Público, accesible y de titularidad enteramente pública:** La gestión de un servicio esencial no puede supeditarse a criterios puramente mercantiles. El ferrocarril debe ser un pilar de la cohesión social y territorial, garantizando la accesibilidad a todas las personas y regiones.
- 2. Seguro, sostenible y respetuoso con el medio ambiente:** Debe seguir siendo un medio de transporte que contribuya a la descarbonización y la lucha contra la emergencia climática, fomentando la intermodalidad y el reequilibrio de cuotas a favor del tren frente a otros modos de transporte más contaminantes.
- 3. Comprometido con la vertebración territorial:** Es imprescindible reforzar y ampliar las líneas de cercanías, medias distancias y trenes nocturnos, así como garantizar su conexión con puertos y centros logísticos para impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril. Estas acciones contribuyen a frenar la despoblación de zonas menos favorecidas, impulsando el desarrollo y el empleo locales.
- 4. Basado en el empleo de calidad y la dignificación laboral:** El ferrocarril, como sector estratégico, ha de ser fuente de puestos de trabajo estables, seguros y con condiciones adecuadas, evitando el 'dumping social' que se asocia a la liberalización y a una competencia a la baja en costes laborales.

**5. Fuente de innovación e investigación industrial:** El sector ferroviario debe ser también un motor de desarrollo tecnológico, contribuyendo al impulso de una industria nacional sólida y de vanguardia.

En definitiva, reafirmamos que nuestro objetivo es un ferrocarril sólido y plenamente público, que garantice la movilidad sostenible a toda la ciudadanía, defienda los derechos de las personas trabajadoras y cumpla con su vocación de servicio social y territorial. CCOO no dejará de exigir políticas que, en lugar de dismantelar la red pública a favor de intereses privados, fortalezcan una infraestructura estratégica al servicio de todas y todos.

## RESOLUCIÓN 7.

## FSC-CCOO ANTE UN TIEMPO DE DISPUTA DEL MODELO SOCIAL

**REPENSAR LA ORGANIZACIÓN, PROYECTAR EL SINDICALISMO DE CLASE, SER PROTAGONISTAS DEL CAMBIO****I. UN TIEMPO CONVULSO, DE TRANSICIONES Y REDEFINICIÓN GLOBAL**

Vivimos un tiempo convulso, de redefinición global y de disputa entre modelos sociales. La crisis postpandémica, la guerra en Europa, la emergencia climática, las tensiones geopolíticas y el avance de la digitalización configuran **un escenario de cambios profundos en las condiciones de vida, las relaciones laborales y los marcos de cohesión social.**

El ascenso de la derecha y la ultraderecha, tanto en España como en Europa, va acompañado de un **discurso reaccionario que ataca lo común, cuestiona los avances en igualdad y diversidad, y pretende revertir décadas de derechos sociales.** La ofensiva contra el Gobierno progresista y contra los sindicatos de clase, alentada por los poderes fácticos y amplificada por determinados medios, busca deslegitimar la acción sindical e institucional, fragmentar los vínculos sociales y desactivar la capacidad de transformación colectiva.

En este contexto de inestabilidad política, crispación mediática y bloqueo institucional, se dificulta la construcción de políticas sostenidas de progreso. **La amenaza no es solo ideológica: se concreta en retrocesos reales para lo público, el mundo del trabajo y la negociación colectiva.** La regresión en políticas de igualdad y derechos LGTBI+ es muestra de esta involución que debemos enfrentar con firmeza desde el sindicalismo de clase.

**Pero también vivimos un tiempo fértil. La transición ecológica, digital y demográfica debe ser disputada en clave de derechos, democracia y justicia social.** Es en estas transiciones donde debemos intervenir activamente, con propuestas y capacidad de acción, desde los centros de trabajo hasta el conjunto de la sociedad.

**La salida de esta crisis no está escrita.** Se disputa. Y en esa disputa, FSC-CCOO, como primera organización de la Confederación con más de 230.000 personas afiliadas, está llamada a desempeñar un papel protagonista. Nuestra federación representa sectores estratégicos, tanto públicos como privados, y por tanto ocupa un lugar clave en la articulación de **un nuevo modelo de país basado en el refuerzo de lo público, la vertebración territorial y la autonomía estratégica.**

En nuestro ideario federal, la defensa de lo público y de los sectores estratégicos, junto al fortalecimiento del tejido productivo en los servicios privados, son condiciones necesarias para sostener un Estado de Bienestar fuerte, garante de derechos y cohesión social.

Desde esa convicción, **esta resolución reafirma los compromisos adoptados por la organización en su ponencia congresual y fija los ejes programáticos que se deben impulsar de cara a la Conferencia Federal orgánica** a celebrar a mitad de mandato con el fin de evaluar, corregir y relanzar el proyecto federal con ambición, consenso y mirada de futuro.

## II. UN PROYECTO INCLUSIVO Y DE RENOVACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La magnitud de los desafíos exige una **FSC-CCOO cohesionada, con liderazgo compartido y objetivos estratégicos claros**. No podemos seguir anclados en la fragmentación interna que ha condicionado mandatos anteriores, especialmente este último. Es momento de recuperar la iniciativa, de articular un proyecto inclusivo, con capacidad de sumar, de integrar y de liderar.

**La revitalización del proyecto federal pasa por reconocer nuestras debilidades sin complejos y por proyectar nuestras fortalezas con ambición.** Tras 15 años desde la constitución de FSC-CCOO, toca reconstruir nuestra identidad común y reforzar nuestro espacio federal desde la corresponsabilidad, la cohesión organizativa y una dirección sindical que ejerza el liderazgo desde el consenso, la ejemplaridad y la capacidad de propuesta.

## III. LO PÚBLICO COMO EJE ESTRATÉGICO TRANSFORMADOR

La pandemia dejó una enseñanza nítida que no podemos permitir que se diluya: sin servicios públicos fuertes y universales no hay derechos ni igualdad posibles. **Lo público no es un obstáculo ni un lastre -como sostiene la retórica neoliberal-, sino la base material sobre la que se construye la democracia, la cohesión social, la equidad territorial y la justicia redistributiva.** Por eso, para FSC-CCOO, la defensa de lo público no es solo un principio: es un eje estructurante de nuestro modelo sindical, de nuestra política federal y de nuestro proyecto de país.

Hoy no basta con frenar privatizaciones. Es necesario revertir lo externalizado, reforzar lo debilitado y revalorizar lo común. **Hay que disputar el sentido de lo público frente a los discursos de mercantilización.** No podemos permitir que los cuidados, la atención ciudadana, el transporte, el correo, la justicia, la protección civil, el agua, la comunicación o los servicios sociales sean tratados como nichos de negocio, en vez de como derechos colectivos e instrumentos de garantía de la igualdad.

Como Federación que representa el 40% del total del sector público confederal, FSC-CCOO se reafirma como actor central en la defensa y construcción del Estado Social. Nuestra organización está implantada en todas las administraciones -estatal, justicia, autonómica y local-, así como en el sector público institucional, empresarial y fundacional. Ello nos sitúa en una posición determinante para liderar una nueva etapa de refuerzo de lo público como palanca de transformación, cohesión territorial y progreso social. Defender lo público implica intervenir en tres planos:

- **Político:** impulsando una nueva narrativa que coloque a lo público como símbolo de lo que une, protege y garantiza; como expresión del interés general frente a la lógica del beneficio privado.
- **Legislativo e institucional:** promoviendo leyes de blindaje de lo público, marcos normativos que faciliten la reversión de externalizaciones, y garantizando una presencia estatal robusta en sectores estratégicos.
- **Sindical y organizativo:** reforzando nuestra intervención en el Área Pública, junto a Sanidad y Enseñanza y propiciando, complementariamente, un espacio interfederal para la intervención en el Sector Público; potenciando la negociación colectiva y la defensa

de condiciones laborales dignas, asegurando financiación suficiente, presencia territorial y estructura profesionalizada para garantizar derechos y atender a toda la ciudadanía.

Lo público es, además, **una pieza clave para abordar con justicia y equidad las grandes transiciones del siglo XXI**: la digital, la ecológica y la demográfica. Y debe hacerlo desde un modelo de administración cercana, ágil, universal, sostenible y bien dotada de recursos humanos y técnicos. En esa línea, FSC-CCOO asume como compromiso estratégico:

- Fortalecer la **presencia sindical en todo el perímetro del sector público**: administrativo, institucional y empresarial.
- Exigir la **recuperación de servicios externalizados** a la gestión pública directa, especialmente en sectores esenciales.
- Reforzar la **política de empleo público**, eliminando la tasa de reposición, rejuveneciendo plantillas y reduciendo la precariedad estructural.
- Garantizar el **acceso universal a los servicios**, tanto en entornos urbanos como en zonas rurales, insulares o despobladas.
- Aumentar la capacidad de **interlocución institucional en los niveles estatal, autonómico y local** para influir en presupuestos, reformas normativas y políticas públicas.
- Diseñar de manera participada un **plan de elecciones sindicales** que aborde el eje corporativo en el sector público y que nos sitúe en un contexto de disputa sindical y de recuperación de hegemonía en las mesas de negociación del ámbito de lo público.

Desde FSC-CCOO, afirmamos con claridad: **no hay alternativa justa, ni transición sostenible, ni igualdad real, sin servicios públicos fuertes, universales y bien gestionados**. Lo público no es solo un eje programático: es el corazón del sindicalismo de clase que queremos para el presente y el futuro.

Por eso, hemos de ser conscientes de que en el ámbito de lo público prosperan, de forma creciente, posiciones individualistas que encuentran expresión sindical en formas de corporativismo profesional. Estas estructuras, centradas en intereses estrictamente particulares, fragmentan la negociación colectiva y debilitan nuestra fuerza como sindicato de clase. El efecto no es neutro: erosiona el modelo público, refuerza lógicas reaccionarias y rompe la solidaridad entre trabajadoras y trabajadores. Su avance es especialmente preocupante en sectores vinculados a la seguridad pública, donde está en juego no solo nuestra capacidad sindical, sino los propios ejes democráticos del Estado. FSC-CCOO, como organización implantada en esos espacios, tiene la responsabilidad de diagnosticar esta amenaza, situarla en el centro de su agenda y construir una estrategia sindical firme para confrontarla.

#### IV. SOBERANÍA Y AUTONOMÍA ESTRUCTURAL DE PAÍS DESDE LOS SECTORES Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS

**La autonomía estratégica de un país no se declama: se construye. Y en esa construcción, los sectores estratégicos, públicos y privados, juegan un papel insustituible.** Desde FSC-CCOO defendemos que sin capacidad de decisión soberana en áreas clave -energía, transporte, logística, telecomunicaciones, cultura, comunicación o servicios esenciales- no es

posible garantizar derechos, vertebrar el territorio ni sostener un modelo social justo, inclusivo y sostenible.

Nuestra federación está implantada de forma mayoritaria en esos sectores esenciales: Correos, Adif, Renfe, AENA, RTVE, Tragsa, FNMT, Puertos del Estado, Administraciones Públicas, el ciclo integral del agua, ONCE, la intervención social o las telecomunicaciones. **Son empresas y servicios que no solo tienen un valor económico y laboral; son instrumentos de Estado** que contribuyen a garantizar la cohesión territorial, la igualdad de acceso a derechos, la soberanía tecnológica y la sostenibilidad social y ambiental del país.

Por eso, defendemos una **intervención activa del Estado en estos sectores**, no solo como regulador, sino como proveedor directo, garantizando la titularidad pública, la inversión sostenida y la participación sindical en su planificación y gobernanza. Nos oponemos al desmantelamiento de lo público en nombre de la eficiencia y exigimos que las transiciones ecológica, digital o productiva no se construyan sobre recortes y precariedad, sino sobre inversión estratégica, empleo digno y participación democrática.

Las decisiones de rearme impulsadas desde distintos parlamentos, tanto en el ámbito estatal como europeo, anuncian un nuevo ciclo de gasto público que, de no corregirse, acabará traducándose en recortes sobre otras partidas estratégicas. En ese escenario, los servicios públicos -sobre los que esta Federación actúa y se construye- volverán a ser objetivo de ajuste. Por eso, necesitamos una FSC-CCOO en pie, con capacidad de anticiparse, disputar el relato y levantar una ofensiva sindical que frene cualquier intento de desmantelar lo público y lo sitúe, de nuevo, en el centro de un Estado social y democrático fuerte.

**La política sindical de FSC-CCOO ha de reforzar esta perspectiva de autonomía estratégica** con propuestas concretas en la negociación colectiva, el diálogo institucional y la movilización social, **vinculando siempre la defensa de los sectores estratégicos con la soberanía popular y con un nuevo contrato social** que ponga en el centro el bienestar de la mayoría social.

Debemos apostar sin ambigüedades por una participación de los sectores afectados, coordinada política y sindicalmente por FSC-CCOO, en los espacios de decisión de las empresas estratégicas: consejos de administración, comisiones de control u otros órganos de gobernanza. Esa presencia ha de formar parte de una estrategia federal coherente, al servicio de los objetivos acordados en este 5º Congreso y orientada a impulsar, desde dentro, un modelo de empresa pública comprometida con el interés general y con un país al servicio de su gente.

Porque **sin soberanía productiva y sin servicios públicos fuertes, el Estado de Bienestar se convierte en una declaración vacía**. Reivindicamos el protagonismo de las empresas públicas y sectores estratégicos como columnas vertebrales del modelo de país que defendemos: justo, cohesionado, democrático y con capacidad de decidir su futuro.

Por ello, de cara a la Conferencia Orgánica prevista a mitad de mandato, **FSC-CCOO se marca los siguientes** objetivos prioritarios en este ámbito:

- Disponer de un **mapa estratégico completo de nuestra presencia y cobertura sindical** en las empresas y sectores clave para la autonomía estructural del país.

- Consolidar una **propuesta sindical federal sobre inversión pública estratégica**, que identifique sectores tractores, necesidades de empleo digno y objetivos de cohesión territorial.
- Desarrollar una **estrategia sindical compartida en las grandes empresas estratégicas**, que permita coordinar acción sindical, negociación colectiva y presencia institucional.
- Impulsar, desde el ámbito federal, **la creación de un espacio estable de coordinación sindical en sectores estratégicos compartidos**, que supere la fragmentación y potencie la acción interfederal.

## V. NEGOCIACIÓN COLECTIVA: TRABAJO DECENTE, DEFENSA DE DERECHOS, EXTENSIÓN DEL SINDICALISMO EN EL ÁMBITO PRIVADO

FSC-CCOO negocia casi **5.000 convenios colectivos**, más de la mitad de todos los existentes en la Confederación. Este volumen sitúa a **nuestra federación como el principal instrumento sindical de regulación colectiva en el país**. Es una red extensa de protección de derechos, de regulación democrática de las condiciones laborales y de redistribución de poder en las relaciones laborales que, pese a su enorme extensión, todavía deja espacios desprotegidos y con vacíos importantes de cobertura sindical.

En un modelo productivo cada vez más fragmentado, externalizado y precarizado, **esta capacidad de negociación colectiva es un activo estratégico**. Y también una responsabilidad. No solo defendemos lo conquistado: somos la garantía de que las transiciones en marcha -digital, ecológica, demográfica- no se hagan a costa de los derechos, sino con más derechos. Frente a la digitalización sin derechos, el sindicalismo de clase debe conquistar un nuevo marco de regulación desde los convenios.

**La reforma laboral de 2021, impulsada con participación de CCOO, ha devuelto protagonismo a los convenios sectoriales**, ha puesto límites a la competencia por devaluación salarial y ha abierto oportunidades para reforzar nuestro poder sindical. Pero las oportunidades solo se transforman en avances si se acompañan de una estrategia sindical ambiciosa. Desde FSC-CCOO apostamos por:

- **Extender la cobertura de la negociación colectiva**, especialmente en sectores con mayor atomización o presencia de contratistas y multiservicios, donde los vacíos de cobertura y la competencia desleal entre empresas siguen erosionando derechos.
- **Fortalecer las estructuras sindicales más cercanas al centro de trabajo**: secciones sindicales, comités, delegadas y delegados. La negociación colectiva debe ser participada, próxima y legitimadora del sindicato.
- **Reforzar el seguimiento y control de los convenios** mediante comisiones paritarias activas y mecanismos eficaces para hacer cumplir lo pactado, especialmente en el ámbito privado, donde las prácticas empresariales más lesivas suelen instalarse con mayor impunidad.
- Actualizar los **ámbitos funcionales de intervención para adaptarlos a la realidad productiva** y evitar solapamientos o vacíos de representación.

- Además, se hace imprescindible desplegar **un plan federal de extensión de la negociación colectiva**, apoyando con equipos formados a los sectores con más necesidades. Se trata de asegurar que ningún espacio productivo quede fuera del marco protector de los convenios, ni ninguna persona trabajadora sin voz colectiva que defienda sus derechos.
- Exigir **cláusulas sociales en la contratación pública** que prioricen condiciones laborales dignas y estabilidad.
- Establecer **garantías sindicales y de empleo en cambios de adjudicación** o concursos.
- Reforzar la **implantación sindical en contrataciones y multiservicios**, con más medios, formación y coordinación.

El reto no es solo sindical. Es ideológico y estratégico. Los convenios colectivos son hoy la principal herramienta de resistencia frente a la desigualdad, la precariedad y la pérdida de cohesión laboral y social. Defenderlos, ampliarlos y dignificarlos es nuestra tarea esencial como sindicato de clase.

## VI. MÁS ORGANIZACIÓN, MÁS SINDICATO PARA UNA FSC-CCOO MÁS FUERTE, MÁS ÚTIL

FSC-CCOO es la primera organización de la Confederación, tanto en número de personas afiliadas como en volumen de negociación colectiva. Sin embargo, **nuestro grado de implantación real** -medido en términos de afiliación, representación y extensión sindical- **es manifiestamente mejorable**. Tenemos fortalezas indiscutibles, pero también carencias estructurales que condicionan nuestra capacidad de acción. Como hemos señalado: somos fuertes, pero con notables fragilidades. **Y no basta con reconocerlo; hay que intervenir**.

Tras más de quince años desde la fusión que dio origen a FSC-CCOO, **necesitamos actualizar nuestro modelo organizativo para responder a las nuevas realidades** del trabajo, de las empresas, de las administraciones y de la afiliación. El modelo de “Federación de Federaciones” sigue siendo válido, pero requiere cohesión, cooperación real y una política decidida de extensión sindical y racionalización solidaria de los recursos.

Hay que avanzar en un modelo organizativo que aborde las nuevas realidades laborales, que nos acerque al centro de trabajo y que nos vincule de manera clara con la acción sindical superando el modelo actual que fue diseñado en un contexto concreto de fusión y que obedecía a criterios de equilibrios internos.

La única vía para ganar poder sindical real es **fortaleciendo nuestras estructuras, consolidando secciones sindicales, fortaleciendo, en su caso y cuando así se requiera, las FSC-CCOO provinciales/comarcales, insulares, nombrando más delegadas y delegados, atendiendo los vacíos de cobertura**, asegurando la presencia del sindicato en los centros de trabajo y recuperando el orgullo de pertenencia. **Por todo ello, esta Resolución plantea:**

- Poner en marcha un **Plan Federal de Extensión Organizativa y Afiliativa**, que atienda especialmente los sectores con menor implantación, los nuevos entornos laborales, las zonas rurales y la empresa privada precarizada.

- Impulsar una **evaluación del modelo sectorial y federal** que actualice nuestro mapa organizativo a las nuevas realidades productivas y laborales, en el marco de la Conferencia a mitad de mandato. Reactivar la Comisión de Clasificación Sectorial (RCS); consolidar modelos funcionales que combinen operatividad, eficacia y democracia interna.
- Activar un **pacto federal de recursos humanos y financieros**, que garantice la solidaridad interna entre federaciones territoriales y sectores, atendiendo sus necesidades específicas sin dejar a nadie atrás.
- Reforzar el papel de las **secciones sindicales** como eslabón clave de la organización, dotándolas de herramientas, formación y reconocimiento.
- Consolidar un modelo de **gobernanza federal más cooperativo, corresponsable y eficaz**, que supere lógicas endogámicas y favorezca la cohesión del conjunto.
- Articular mecanismos de **acompañamiento técnico y sindical** para el despliegue de la acción sindical en sectores con menor densidad organizativa.
- Integrar a los **sectores más precarizados, invisibilizados o fuera del foco sindical**, como mujeres, jóvenes, personas migrantes, LGTBI+ o trabajadoras del ámbito social.

Fortalecer nuestra organización es una tarea política y sindical prioritaria. No habrá propuesta de transformación si no hay músculo sindical para sostenerla. Por eso, necesitamos más sindicato. Más FSC-CCOO.

## VII. FSC-CCOO COMO SUJETO SOCIOPOLÍTICO Y DE CLASE

**FSC-CCOO es sindicato de clase y feminista, con vocación transformadora.** Nuestra acción sindical va más allá de la negociación laboral: interviene en el modelo de sociedad. Somos parte activa de la disputa cultural, ideológica y democrática de nuestro tiempo, y lo hacemos desde una mirada integral que coloca **en el centro los derechos sociales, la justicia redistributiva y la igualdad.**

En un contexto marcado por retrocesos democráticos y ataques a los derechos de las mujeres, la diversidad o lo público, **reafirmamos que el feminismo, la lucha contra el cambio climático, la defensa de los servicios públicos, la igualdad real y la inclusión** son parte estructural de nuestro sindicalismo. No son complementos, son ejes.

Asumimos la **transversalidad como obligación política y organizativa**: debe atravesar nuestras propuestas, estructuras, convenios, campañas y discursos. Y debe hacerse desde la planificación, la formación, la participación y la coherencia.

Para ello, en el informe general y en la propia ponencia del Congreso se ha recogido el **compromiso de recrear un espacio de reflexión de carácter sociopolítico**, inherente a una organización de clase como la nuestra, que propicie un proceso colectivo de análisis y debate interno que debe ayudarnos a **repensar nuestra identidad federal, nuestras alianzas, nuestros discursos, nuestros relatos y nuestras formas de organización.** Su objetivo es claro: renovar el proyecto, ensanchar el sindicato, aumentar nuestra capacidad de intervención

y volver a ilusionar. Este proceso deberá converger en la Conferencia Orgánica de mitad de mandato, que será el espacio clave para evaluar, ajustar y relanzar el rumbo político de FSC-CCOO.

En este camino, la política comunicativa también debe transformarse. Necesitamos disputar el relato, conectar con nuevas generaciones, dignificar la acción sindical y proyectar una organización útil, combativa, feminista y próxima. La comunicación no es un complemento: es parte de la acción sindical.

En tiempos de individualismo, desigualdad y desafección, necesitamos una FSC-CCOO con visión sociopolítica, arraigo sindical y horizonte de transformación. Que se piense, se renueve y se fortalezca como sujeto colectivo de clase.

### VIII. CLAÚSULA DE COMPROMISO Y FUTURO

Con este Congreso, no solo cerramos una etapa: **abrimos un nuevo ciclo para FSC-CCOO**, un ciclo superador, que deja atrás desencuentros, bloqueos y fracturas para recuperar la iniciativa, la cohesión y el sentido de proyecto.

Un nuevo tiempo que nos reclama en primera línea. Porque no hemos nacido para gestionar lo posible, sino para disputar lo necesario. Para intervenir en los conflictos del presente, pero también para construir el futuro con nuestras propias manos, con nuestras propias palabras, con nuestras propias luchas.

FSC-CCOO nace del compromiso, de la inteligencia colectiva y de la voluntad de transformar. No somos una federación más: somos la espina dorsal del Estado social, la voz de lo público, el músculo de la clase trabajadora en sectores estratégicos, la expresión más compleja y completa de confederalidad.

Ahora toca avanzar. Toca pensar en grande, organizarnos mejor, hacer más sindicato. Toca ser audaces, tejer alianzas, fortalecer las estructuras, llenar los vacíos, recuperar la confianza. Toca pasar de la supervivencia a la ofensiva.

Porque este no es solo un tiempo difícil. Es también un tiempo fértil. Y si lo disputamos, si lo organizamos, si lo peleamos con convicción y unidad, entonces, será un tiempo nuestro. Un tiempo con derechos. Un tiempo de justicia social. Un tiempo de dignidad.

Y será también, sobre todo, **EL TIEMPO DE FSC-CCOO**.

## RESOLUCIÓN 8. POR UNAS RELACIONES CON EL SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA BASADAS EN EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, JUSTOS Y PROGRESISTAS

Afiliados de CCOO que han trabajado o siguen trabajando en la seguridad pública como policías locales en diferentes Ayuntamientos de España han mostrado su preocupación y rechazo al alarmante acuerdo para formación de agentes policiales, entre el Sindicato Unificado de Policía (SUP) y una organización y empresa, Conciencia y Respeto 1970 S.L., más conocida como Desokupa, de carácter parapolicial con utilización de métodos violentos y posiblemente ilegales, con elementos que trabajan para esta organización de conocida ideología ultraderechista, incluso neonazi, cuyo dueño y CEO de esa empresa tiene antecedentes policiales, detenciones y causas penales en curso.

Por ello, consideramos que ese acuerdo y sus implicados, tanto de la empresa Desokupa como la Secretaría General del SUP y otras personas de su dirección, con su deriva en asumir desde hace años un discurso ultraderechista, ponen en descrédito ante la mayoría social a la Policía y genera preocupación y temor justificados.

Preocupación de quienes llevamos décadas luchando por democratizar y desmilitarizar las FFCCSS en nuestro país.

Temor en gran parte de la ciudadanía democrática que considera inaceptable y preocupante estos acuerdos para el cumplimiento constitucional de la función policial de protección del libre ejercicio de derechos y libertades, así como la más que posible influencia en las actuaciones policiales de los métodos de la referida empresa con vínculos ultraderechistas.

Por lo expuesto, desde FSC-CCOO País Valencià solicitamos que, en caso de continuar con la forma de este tipo de acuerdos por parte del SUP, se estudie nuestra relación con el SUP en los niveles correspondientes de nuestro Sindicato, y en previsión de que pueda causarnos un grave desprestigio y consecuencias negativas entre nuestra afiliación y la clase trabajadora a la que representamos.

En Granada, a 27 de mayo de 2025.

## RESOLUCIÓN 9.

### FSC-CCOO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS CON LAS AAPP Y EL SECTOR PÚBLICO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

28/05/25. FSC-CCOO expresamos a través de esta resolución el posicionamiento firme de la Federación en reclamar a los gobiernos y administraciones que se cumplan todos los acuerdos firmados con CCOO para la mejora de las condiciones laborales de las empleadas y empleados públicos de nuestro país.

Adía de hoy, hay una serie de acuerdos firmados por CCOO en el ámbito de las Administraciones Públicas y el Sector Público que siguen sin cumplirse o que se han cumplido a medias. Sin duda, uno de los más importantes es el Acuerdo marco para una Administración del siglo XXI. A pesar de las promesas, se sigue sin pagar el 0,5% retroactivo del 2024, pero además hay una serie de medidas pendientes:

- La jornada de 35 horas, pendiente aún en algunas administraciones y sectores.
- La plena implantación del modelo de clasificación profesional del MECES.
- Las modificaciones normativas para el pleno establecimiento y desarrollo de los planes de igualdad y los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo.
- Un plan específico de digitalización para las zonas de menor población.
- La creación de empleo neto en las administraciones públicas, reducción de la temporalidad y rejuvenecimiento de las plantillas.
- La digitalización, captación y retención del talento, promoción interna, formación y carrera profesional.
- Los cambios legislativos para que la jubilación parcial sea una realidad.
- Medidas a aplicar en la Administración General del Estado y su sector público.

Además, reclamamos la necesidad ya de una subida salarial para el 2025, así como impulsar un nuevo Acuerdo Marco que garantice el empleo público, mejore los salarios, los derechos de las plantillas públicas, y que permita rejuvenecer plantillas, para así garantizar la prestación de un servicio público de calidad para la ciudadanía.

FSC-CCOO junto con el resto del Área Pública de CCOO, retomamos las movilizaciones en abril para conseguir el cumplimiento de lo pactado, y seguiremos haciéndolo en todos los ámbitos para que las medidas acordadas se implanten ya.

**¡Los Acuerdos están para cumplirlos!**

## RESOLUCIÓN 10. POR LA DEROGACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES EN PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOBRE EMPLEADOS-AS PÚBLICOS

A pesar del tiempo transcurrido desde la nefasta Ley 37/2011, modificada por la Ley Orgánica 7/2015, sigue vigente la redacción del artículo 139 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que obliga a los jueces y tribunales de lo contencioso administrativo a imponer costas a la parte que no ve prosperar sus tesis obligatoriamente, frente al anterior criterio de mala fe o temeridad.

Ésto supone que todo el personal de las administraciones, desde el Estado a los Ayuntamientos, que tenga que interponer una demanda contra la administración en virtud de su relación laboral no tiene solo el riesgo de cualquier demanda, perder, si no que además; en dicho caso, se le impondrán costas, como un castigo adicional por haber demandado a su administración y haber perdido.

No es admisible que el principio de la tutela judicial efectiva se vea tan mediatizado para el personal de las administraciones cuando acude a la jurisdicción contencioso administrativa con la amenaza de una cuantiosa condena en costas. Y máxime cuando las administraciones ya gozan frente a sus empleados-as de una posición predominante, haciendo valer todos sus privilegios y facultades propias de su naturaleza, como son la ejecutividad y ejecutoriedad de sus actos, así como el uso de todos los recursos propios para actuar contra sus propios empleados-as.

Al día de hoy el conjunto de empleados-as públicos es el único colectivo que en caso de tener que defender sus derechos laborales frente a su empleador en la jurisdicción contencioso administrativa puede ver mermado su patrimonio con una condena en costas, que actúan como un instrumento disuasorio; por lo que es imprescindible continuar con nuestra posición contra las costas procesales en los procesos contencioso administrativo en materia de personal, con una regulación análoga a la existente en la jurisdicción social.

No es de recibo que un gobierno progresista; como el que ahora gobierna, no haya tenido tiempo en 7 años para derogar la imposición de costas a los empleados-as públicos en razón del principio de vencimiento, y mantenga una norma establecida en medio de una crisis económica y con unos claros fines disuasorios y represores del derecho a defender derechos frente al empleador en un momento de fuertes recortes económicos y retrocesos en derechos sociales

Por lo que desde FSC-CCOO instamos a que se propugne una campaña pública contra la imposición de costas en los procesos sobre materia de personal en la jurisdicción contencioso administrativo, pidiendo su derogación y recabando la implicación de la Confederación y de las Federaciones de Enseñanza y Servicios Sociosanitarios en dicha campaña al afectar a empleados-as públicos adscritos a dichas federaciones en nuestro marco confederal.

## RESOLUCIÓN 11. “POR UN SÁHARA OCCIDENTAL LIBRE Y SOBERANO”

La Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 14 de diciembre de 1960, la cual reconoce el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y a la independencia resulta plenamente aplicable al Pueblo Saharaui, como pueblo de un Territorio No Autónomo, que ha sido sistemáticamente privado de ejercer su derecho a un referéndum de autodeterminación.

Sin embargo, el Sáhara Occidental, colonia española, ha sido objeto de una descolonización inconclusa. España, en su calidad de potencia administradora, ha incumplido y sigue incumpliendo su obligación de garantizar la libre determinación del Pueblo Saharaui, permitiendo, en cambio, la invasión y ocupación ilegal del territorio por parte de Marruecos.

Esta situación ha sido reiteradamente condenada por el Derecho Internacional, que no reconoce la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental, tal como lo han afirmado numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y dictámenes jurídicos internacionales.

En este sentido, observamos con profunda preocupación la explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara Occidental por parte de Marruecos, en clara violación del derecho internacional y de los derechos inalienables del Pueblo Saharaui.

Recientes resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea han confirmado esta ilegalidad, prohibiendo la importación de productos provenientes del Sáhara Occidental sin el consentimiento expreso del Pueblo Saharaui, representado legítimamente por el Frente Polisario.

La represión sistemática y las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen marroquí contra el pueblo saharauí en los territorios ocupados, junto con su política de expolio y saqueo de los recursos naturales, constituyen una afrenta a los principios fundamentales de la justicia y la dignidad humana.

Por todo ello, desde el 5º Congreso de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras:

1. Reafirmamos el derecho inalienable del Pueblo Saharaui a la autodeterminación y a la independencia. Exigimos la celebración de un referéndum libre y justo, bajo supervisión internacional, que permita al Pueblo Saharaui decidir su futuro político.
2. Condenamos enérgicamente la ocupación ilegal del Sáhara Occidental por parte de Marruecos, a la vez que exigimos la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación marroquíes del territorio saharauí, así como la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauis en cárceles marroquíes y el cese de la represión y de las violaciones de los derechos humanos contra el Pueblo Saharaui en los Territorios Ocupados por Marruecos.

3. Exigimos al Estado español, en su condición de potencia administradora “de iure”, que asuma su responsabilidad histórica y jurídica en la descolonización del Sáhara Occidental, y que apoye activamente los esfuerzos internacionales para garantizar el derecho del Pueblo Saharaui a la autodeterminación.
4. Rechazamos la explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara Occidental por parte de Marruecos, y exigimos el cumplimiento de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que prohíben la importación de productos provenientes del Sáhara Occidental sin el consentimiento del Pueblo Saharaui.
5. Solicitamos a la comunidad internacional, en particular a la Unión Europea, que adopte medidas concretas para presionar a Marruecos a fin de que respete el Derecho Internacional y los derechos del Pueblo Saharaui. Esto incluye la imposición de sanciones económicas y políticas contra el régimen marroquí hasta que se retire del Sáhara Occidental.
6. Apoyamos los esfuerzos del Frente Polisario, representante legítimo del Pueblo Saharaui, en su lucha por la liberación del Sáhara Occidental y la recuperación de su territorio nacional. Asimismo, reconocemos a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) como el Estado legítimo del Pueblo Saharaui.
7. Exhortamos a la ONU a intensificar sus esfuerzos para garantizar la implementación de las resoluciones sobre el Sáhara Occidental, incluyendo la ampliación del mandato de la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental) para que supervise el respeto de los Derechos Humanos.

En conclusión, la cuestión del Sáhara Occidental no es solo un asunto de descolonización pendiente, sino también una prueba para la comunidad internacional y su compromiso con los principios de justicia, soberanía y derechos humanos.

**¡Sabara Libre Ya!**

## RESOLUCIÓN 12. NO A LA GUERRA. NI AL AUMENTO DEL GASTO MILITAR

(Unificación de resoluciones semejantes 3 y 11) Granada, 27,28,29 de mayo de 2025.

Los últimos acontecimientos en torno a la guerra de Ucrania y la presidencia de Donald Trump de los EEUU están sirviendo de argumento para que los dirigentes de la UE y buena parte de los países que la integran, incluida España, para demandar un crecimiento de los gastos militares.

CCOO, fiel a la tradición pacifista del movimiento obrero, desde sus inicios, fue parte activa de la campaña OTAN NO, BASES FUERA de 1986, o más recientemente de la Plataforma Estatal: POR LA PAZ OTAN NO, en 2022 contra la cumbre de la OTAN que tuvo lugar los días 29 y 30 de junio de aquel año en Madrid. El sindicalismo de clase y el movimiento obrero siempre han sabido que la militarización y el rearme obedece a los intereses de la burguesía, y al enfrentamiento de las contradicciones capitalistas, no a los intereses de la clase trabajadora que pone los muertos en las guerras y sufre sus consecuencias.

En nuestro país, el presidente de Gobierno Pedro Sánchez, en unas declaraciones hechas desde Finlandia el pasado 12 de marzo, reafirmó su compromiso en aumentar hasta el 2% el gasto en Defensa, que ya se plasmó en las decisiones inversoras de un Consejo de ministros. Otros, como el comisario de defensa europeo Andrius Kubilius, exigió a España en la pasada Cumbre de la Haya de la Alianza Atlántica un elevar el gasto en defensa al 3% del PIB.

En la próxima Cumbre de la OTAN en junio de 2025 es posible que exijan un porcentaje de gasto del 5% y el secretario general de la OTAN Mark Rutte (que no se tiene que presentar a elecciones) ya ha adelantado que ello conllevará recortes en los gastos sociales y sistemas de pensiones.

Estamos transitando un peligroso camino que nos puede llevar a un conflicto armado de manera irremediable. Bajo la premisa del peligro de invasión rusa, como en su día fueron el peligro a las armas de destrucción masiva en Irak, peligro que el tiempo demostró una gran mentira, las empresas que se lucran con la guerra, el sufrimiento y la muerte de los pueblos están azuzando e instalando un discurso en favor de la guerra. Han logrado que la Comisión Europea exija una inversión de 800.000 millones de euros en gastos militares. Para ello, y saltándose la política presupuestaria que gobernó las finanzas europeas durante los años de la crisis financiera, las autoridades europeas permitirían flexibilidad en el gasto. Todo valdría para aumentar el dinero destinado a la guerra y el negocio de unos pocos. Incluso, en estos días se está barajando enviar contingentes militares a Ucrania en misiones operacionales e incluso volver al servicio militar obligatorio. Si todo sigue avanzando, no sería descabellado ver soldados españoles desplegados en un escenario de guerra.

La pandemia del COVID ha desmontado la falacia de que necesitamos un sistema de seguridad militarizado. La seguridad de la humanidad tiene que ver con la necesidad de vivienda, comida, trabajo decente, agua potable, y sistemas de protección social que garanticen servicios públicos de calidad, un sistema de cuidados público y con la exigencia de afrontar la emergencia climática, acabar con las desigualdades y consolidar el desarrollo efectivo de los derechos humanos.

Los y las afiliadas de FSC-CCOO, reafirmamos nuestra apuesta por una salida negociada a la guerra en Ucrania y por la vía política y diplomática frente a la escalada bélica, una vía que, de haber sido impulsada por la UE en estos años, la habría fortalecido como actor internacional en estos momentos.

Exigimos el Fin del genocidio que Israel está perpetrando en Gaza y los ataques en Cisjordania, con la ayuda y el apoyo de los EEUU y la connivencia y el silencio cómplice de la Unión Europea y el cumplimiento de los acuerdos internacionales para que Palestina pueda ser un estado soberano, libre y en paz que recupere los territorios arrebatados por Israel.

Es fundamental que se cumplan los acuerdos políticos que eviten una mayor militarización de este y otros conflictos, y es necesario que el estado español abandone la OTAN, que se dedica a patrocinar la guerra y a ser agente comercial de la industria armamentística de EEUU. Animamos al resto del sindicato a unirse a nosotras y nosotros en la exigencia al Gobierno y a los grupos políticos de que rechacen los planes de rearme de la UE.

Lo que necesitamos las trabajadoras y trabajadores de todo el mundo, y ahora más que nunca, es la Paz, y en especial, en Europa, una UE que trabaje por ella, a través de la diplomacia y el diálogo, para resolver los conflictos y guerra que asolan nuestro planeta.

Europa necesita de una autonomía e independencia de las políticas de los Estados Unidos de Norteamérica, defendiendo precisamente los intereses de la población, de la clase trabajadora, y no los intereses de unos pocos, que quieren utilizar la guerra como herramienta de política exterior.

La sociedad española, por el contrario, siguiendo el espíritu que nos llevó a las calles en 2003 contra la guerra de Irak, debe volver a defender sus intereses. Los trabajadores y trabajadoras estamos obligados a proteger nuestros recursos y nuestras vidas, y por ello es imprescindible enarbolar la bandera de la paz y el “no a la guerra”. Es por ello, que, atendiendo al carácter sociopolítico de nuestra organización, los delegados y delegadas presentes en el Congreso de la Federación Servicios a la Ciudadanía de CCOO, resolvemos:

- Exigir a la CS de CCOO reafirmar nuestra posición contra la guerra y en favor de la paz. Solidarizarnos con el pueblo palestino, con el pueblo ucraniano y el resto de pueblos del mundo víctimas de las guerras. Estas guerras usan a la clase trabajadora como “carne de cañón” en los conflictos promovidos por las élites.
- Demandar al Gobierno de España mantener a nuestro país en paz. Ni un soldado español debe ir a una guerra en la que solo se busca el lucro y el beneficio de unos pocos.
- Pedir a las autoridades españolas que no se aumente el gasto militar, pues ello conlleva de forma inevitable un recorte de los ya escasos presupuestos destinados a Sanidad, Educación, servicios sociales, Pensiones, Políticas de Igualdad, Vivienda, transporte sostenible, medio ambiente, apoyo a la Investigación y la Ciencia. Los recursos de los trabajadores y trabajadoras deben ser invertidos en mejorar nuestros servicios públicos, en aumentar nuestra calidad de vida. Las partidas en las que se debe aumentar la inversión son entre otras la escuela, sanidad, dependencia, pensiones, servicios públicos, y vivienda pública, medio ambiente entre otras.

**NO AL REARME, NO A LA GUERRA. RETIRADA TROPAS RUSAS DE UCRANIA  
FUERA OTAN**

## RESOLUCIÓN UNIFICADA EN BASE A LA RESOLUCIÓN MÁS AMPLIA (Sector Telecomunicaciones, con aportaciones de FSC-CCOO Murcia y Sector Ferroviario)

### **POR LA PAZ, NO A LA GUERRA NI AL AUMENTO DEL GASTO MILITAR**

CCOO, fiel a la tradición pacifista del movimiento obrero, desde sus inicios, fue parte activa de la campaña OTAN NO, BASES FUERA de 1986, o más recientemente de la Plataforma Estatal: POR LA PAZ OTAN NO, en 2022 contra la cumbre de la OTAN que tuvo lugar los días 29 y 30 de junio de aquel año en Madrid. El sindicalismo de clase y el movimiento obrero siempre han sabido que la militarización y el rearme obedece a los intereses de la burguesía, y al enfrentamiento de las contradicciones capitalistas, no a los intereses de la clase trabajadora que pone los muertos en las guerras y sufre sus consecuencias.

Tras tres años de guerra en Ucrania, los EEUU han decidido negociar por su cuenta un acuerdo con Rusia menospreciando a la UE y al gobierno de Kiev. Ahora la respuesta de la UE es aumentar el gasto en defensa en 800.000 millones de euros en cuatro años; lo que supone un incremento de hasta un 5% del PIB que puede suponer un detrimento de la inversión en políticas sociales de igualdad contra el racismo o la xenofobia, ayudas a la dependencia, empleo o en recursos públicos para la sanidad, educación y el transporte.

Invertir en armamento no nos traerá la paz y puede aumentar una espiral de más rearme de Rusia, China y países del sur global.

La pandemia del COVID ha desmontado la falacia de que necesitamos un sistema de seguridad militarizado. La seguridad de la humanidad tiene que ver con la necesidad de vivienda, comida, trabajo decente, agua potable, y sistemas de protección social que garanticen servicios públicos de calidad, un sistema de cuidados público y con la exigencia de afrontar la emergencia climática, acabar con las desigualdades y consolidar el desarrollo efectivo de los derechos humanos.

Los contextos militaristas van acompañados, además de retrocesos en derechos, libertad y políticas sociales, originan miedo y alarma social, escenario idóneo para normalizar mecanismos de represión y autoritarismo, como ya se está empezando a ver. Las guerras nunca han solucionado los conflictos, los han alargado o han originado otros nuevos. Por ello necesitamos un mundo multilateral, donde la diplomacia y la negociación sea el camino para resolver los conflictos y donde la cooperación entre los pueblos y la clase trabajadora sean la base para una paz mundial y avanzar en la desmilitarización y la reducción hasta su eliminación de las armas nucleares.

Necesitamos un mundo libre de guerras y destrucción y hacemos a un llamamiento al resto de sindicatos de clase a llamar a las personas trabajadoras y a los pueblos de España a movilizarse contra el aumento del gasto militar.

Por lo que FSC-CCOO se opone al rearme ya la guerra, e insta:

- Al Gobierno y al conjunto de partidos democráticos a realizar la misma oposición.

- A la Confederación Sindical de CCOO que se posiciona claramente contra el rearme, exija al Gobierno y al parlamento español que se nieguen al rearme europeo ya la guerra, aunque se disfrace de “seguridad”.
- Al conjunto de las Comisiones Obreras, con o sin el resto de sindicatos de clase, a llamar a los trabajadores ya los pueblos de España a movilizarse contra el aumento del gasto militar.

**Por la paz, la diplomacia y el diálogo para resolver los conflictos,  
NO AL REARME, NO A LA GUERRA. RETIRADA TROPAS RUSAS DE UCRANIA  
FUERA OTAN**

### RESOLUCIÓN 13.

El genocidio de Israel sobre Palestina: no es un conflicto, es un exterminio

Borrador resolución unificada en base a la resolución más amplia (Sector Telecomunicaciones, con aportaciones de FSC-CCOO Aragón, Sector del Mar y FSC-CCOO Canarias) (Unificación de resoluciones semejantes nº 2 y nº 14)

El 8 de octubre de 2023, Israel inició el genocidio contra la población palestina de Gaza, violando las más elementales normas de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

En este año y medio, Israel ha impuesto un asedio contra dos millones y medio de personas que son atacadas indiscriminadamente por medios aéreos, marítimos y terrestres y que se encuentran sin agua, sin comida, sin electricidad y sin medicamentos. Los bombardeos y ataques bloquean el acceso de la ayuda humanitaria, destruyen instalaciones de la ONU y se saldan diariamente con cientos de personas asediadas.

En el primer año de ataques sobre la franja de Gaza, Israel asesinó a más de 41.000 personas, entre ellas más de 11.000 niñas y niños, en una declarada operación de limpieza étnica. Actualmente se estima que la barrera de las 70.000 personas asesinadas se superó en octubre del año pasado, y que hay unas 100.000 personas heridas y otras 10.000 que se hallan desaparecidas bajo los escombros. El nivel de destrucción de viviendas, edificios residenciales y estructuras civiles como centrales eléctricas, hospitales, depósitos de agua, escuelas o universidades, es desolador.

Además de la franja de Gaza, Israel ha atacado Cisjordania, donde se contabilizan a la fecha unas 600 personas asesinadas, de las cuales 140 son niñas y niños. Naciones Unidas tiene el mayor número de niñas y niños amputados per cápita en el mundo. Muchas y muchos han perdido extremidades y se someten a cirugías sin anestesia. Las mujeres en Gaza están dando a luz también sin anestesia ni siquiera en caso de cesárea. La guerra también se libra en el cuerpo de las mujeres. ¿Hay algo más infame que asesinar y mutilar a la infancia indefensa? Netanyahu es un criminal en búsqueda y captura por la Corte Penal Internacional por cometer crímenes de lesa humanidad y genocidio contra el pueblo palestino. A estos ataques militares se le suman cerca de 1.000 ataques perpetrados por colonos israelíes con un alto número de víctimas que van en aumento y de incontables daños materiales (viviendas, vehículos y grandes tierras de olivos).

Israel, vulnerando el Derecho Internacional, viene practicando la fórmula de ordenar la evacuación forzada en cuestión de horas sin activar corredores humanitarios ni zonas seguras y no interrumpiendo los ataques indiscriminados contra la población civil. Es decir, un lanzamiento hacia una muerte segura. Se calcula que unos 2 millones de personas han sido desplazadas forzosamente. Israel también ha extendido los ataques indiscriminados a Líbano, uno de los países con mayor población refugiada del mundo, asesinando a centenares de personas y forzando los desplazamientos tanto a nivel interno como a Siria.

A lo largo de 76 años hemos asistido a la ocupación y colonización de Palestina por parte de Israel, que se ha saldado con miles de vidas mayoritariamente palestinas. En las últimas

décadas, las operaciones de ocupación ilegal por parte de Israel han constituido un sistema de apartheid contra el pueblo palestino. Sin embargo, y a pesar de que estos hechos constituyen crímenes de lesa humanidad, Israel viene gozando de total impunidad y cuenta con la parálisis connivente de la comunidad internacional y la colaboración económica y armamentística de EEUU.

La relación de la comunidad internacional con Palestina, despojada históricamente de sus derechos, es una relación de poder desigual. Y a pesar de haberse dado algún paso, como el reciente anuncio realizado por España del reconocimiento del Estado de Palestina, nos encontramos con el obscuro chantaje del presidente de EEUU planteando convertir Gaza en destino turístico tras la limpieza étnica llevada a cabo por Israel.

Hablamos de una catástrofe humanitaria sin precedentes ante la que no cabe más que nuestra solidaridad y compromiso con el pueblo palestino.

Por ello, como medidas urgentes e inmediatas EXIGIMOS:

- Que prevalezca y se respete el Derecho Internacional y el Derecho Humanitario y que se acompañe con medidas coercitivas a Israel
- Que se produzca un alto el fuego incondicional y permanente, y que se retire definitivamente y para siempre el ejército israelí de la franja de Gaza y los territorios ocupados
- Que se abran inmediatamente los puestos fronterizos, se activen corredores humanitarios desde otras zonas de los territorios ocupados, desde Egipto y desde otros países, y que se habilite la entrada de ayuda humanitaria, asistencia sanitaria y bienes de primera necesidad como agua, comida, medicinas y suministros médicos, combustibles y otros medios necesarios para asegurar unos mínimos.
- Que se garantice el derecho al retorno de la población palestina a sus territorios y propiedades, colaborando e impulsando en la reconstrucción de las zonas devastadas.
- Que se acabe con la impunidad de Israel. Mientras perdure esta situación de exterminio del pueblo palestino, el gobierno de España y el resto de Administraciones debe romper relaciones con Israel y debe impulsar que la comunidad internacional imponga sanciones tanto a nivel económico como diplomático, cultura, académico, deportivo y de cualquier otra índole, y adopte cuantas medidas legales sean necesarias para erradicar las violaciones de los Derechos Humanos a manos del estado sionista.
- España y la comunidad internacional deben alinearse con la Corte Internacional de Justicia y no reconocer cambios en el estatus del territorio ilegalmente ocupado por Israel y no colaborar de forma alguna con esta ocupación. Esta es una responsabilidad que es extensiva a las empresas europeas y españolas que operen y actúen en el terreno ocupado ilegalmente.
- Asimismo, España debe suspender el comercio de armas y de material militar con Israel de forma general y en particular, la utilización de los puertos de Valencia o Sagunto para realizar escalas o salida de buques con armas incumple el Tratado de Comercio de Armas, que en su artículo 6 hace referencia explícita a la prohibición de transferencia de armas si en el momento de autorización se tiene conocimiento de que podrían servir para cometer

genocidio o crímenes contra la humanidad. En este sentido, tanto las resoluciones del Tribunal Penal Internacional como el Tribunal Internacional de Justicia han dictaminado crímenes de guerra y genocidio.

Instamos por tanto a las Autoridades Portuarias que sean garantes de la legalidad internacional y no autoricen, revoquen y suspendan toda autorización de transferencia de armas o material de doble uso con destino a masacrar al pueblo palestino y otros que actualmente puedan estar en la misma situación.

- Impulsar que Europa secunde la medida de suspender el comercio de armas y material militar con Israel y que los países de la UE que aún no lo hayan hecho a que se reconozca el Estado de Palestina para abrir un horizonte de paz real y justa, y unirse a la demanda por genocidio presentada ante la Corte Internacional de Justicia por Sudáfrica contra Israel.
- La política aprobada por CCOO en Resolución del Consejo Confederal en diciembre de 2023 pide el establecimiento de una paz justa y duradera en Oriente Medio, basada en la coexistencia de dos Estados soberanos independientes y viables, el fin de la ocupación de Cisjordania, la supresión de todos los asentamientos y el reconocimiento de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Este como capital de un Estado Palestino.

El Derecho Internacional recoge que “el pueblo palestino, como el resto de pueblos bajo colonización, tienen el derecho a la autodeterminación y a la resistencia”, por lo que Israel, firmante de la Convención de Ginebra, es claramente responsable de crímenes contra la población civil bajo su ocupación.

- Esto no es un conflicto, es un genocidio, el mayor genocidio del siglo XXI, con el que hay que acabar sin dilación. Pero deben darse soluciones justas y permanentes. El conflicto sólo acabará cuando se acabe con la ocupación militar y el apartheid, se permita el retorno a su tierra y su hogar a la población palestina y se le reconozcan los mismos derechos que a la población israelí como legalmente corresponde y como recogen las Naciones Unidas.

**Que viva la lucha del pueblo palestino**

## RESOLUCIÓN 14.

## POR UNA SOLUCIÓN INMEDIATA AL DERECHO DE ACCESO A LA JUBILACIÓN PARCIAL DEL PERSONAL LABORAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El pasado 23 de diciembre de 2024, y tras meses de negociación con CCOO y UGT, a través del diálogo social, el Gobierno de España aprobaba el Real Decreto-ley 11/2024 que incluye, entre otras medidas, importantes mejoras en la jubilación parcial. Dicho Real Decreto-ley fue convalidado el 22 de enero en el Congreso de los Diputados con 298 votos a favor y 51 en contra (VOX y algunos partidos nacionalistas).

La nueva regulación de la jubilación parcial, que entró en vigor el pasado 1 de abril, incorpora sustanciales mejoras y permitirá, que el personal que tiene reconocido ese derecho, pueda optar a una jubilación de hasta el 75% de su jornada diaria.

Por otro lado, los cambios introducidos obligan a que la persona relevista sea contratada con un contrato indefinido y se encuentre en situación de desempleo. Esta modificación (el relevista ya no tendrá contrato temporal, sino que deberá ser indefinido) supone de facto un cambio en la regulación recogida en la mayoría de los convenios colectivos que regulan las condiciones de trabajo del personal laboral de las Administraciones Públicas.

La nueva regulación debe ser compatible con el derecho al acceso al empleo público, proclamado en el artículo 23 de la Constitución, cumpliendo con los requisitos de igualdad, mérito y capacidad. Ello supone establecer mecanismos legales que compatibilicen el cumplimiento de la ley con el derecho del personal laboral de acceso a la jubilación parcial. Las obligaciones que introduce la nueva regulación han provocado una respuesta casi unánime de las Administraciones Públicas, que han decidido suspender o denegar el acceso a la jubilación parcial.

El trabajo desarrollado por nuestro sindicato no está resultando efectivo. Hemos llegado al 1 de abril sin solución alternativa y la propuesta planteada por el Gobierno de España nos lleva a un callejón con muy pocas salidas.

La solución de crear una tasa adicional en la Ofertas de Empleo Público (OEP) plantea varios problemas. Por un lado, las OEP tardan un tiempo indeterminado en ejecutarse (como mínimo entre 6 y 9 meses desde la aprobación de la OEP), y eso condiciona la contratación (o el nombramiento) del relevista.

Por otro lado, las OEP no pueden ser restringidas, ni total, ni parcialmente. En el caso del personal laboral, el relevista debe estar en situación legal de desempleo y ello impediría acceder al empleo público a personas que fueran fijas en otros trabajos.

Existen problemas añadidos a la nueva regulación de la jubilación parcial, que no fueron detectados a lo largo de la negociación en las mesas del diálogo social. Las obligaciones introducidas en la reforma del artículo 215 de la Ley General de Seguridad Social y del artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores, tienen un impacto importantísimo en los sistemas de movilidad y promoción interna del personal laboral, reduciendo muchísimo los derechos y las expectativas del personal laboral fijo.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que debemos interpelar al Gobierno de España para que solucione de manera inmediata, y con carácter transitorio, el derecho al acceso a la jubilación parcial del personal laboral.

Para ello, en las Administraciones Públicas debería permitirse realizar contratos de sustitución por vacante hasta la cobertura definitiva que sería obligatoria e imperativa (legislación básica), incluyéndola en la OEP correspondiente.

Por todo ello, el 52 Congreso de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, quiere trasladar a la Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical de CCOO en general, y a la Secretaría de Políticas Públicas y Protección Social en particular, su preocupación por la ausencia de alternativas viables en el corto plazo, y solicita que la Confederación, junto al Área Pública de CCOO, exijan al Gobierno de España que adopte las medidas que permitan transitoriamente, exceptuar a las administraciones públicas de la aplicación de la regulación introducida en el Real Decreto-ley 11/2024.

Zaragoza, 28 de mayo de 2025.







**¡INDISPENSABLES;)**



**servicios a la ciudadanía**